



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO

012/17

LICENCIAS DE CONDUCIR

Señor (a)

Director (a) de Circulación Vial

Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRES		
DIRECCIÓN		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
DNI <input type="checkbox"/>	CI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/> CSR <input type="checkbox"/>	TÉLEFONO FIJO / CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO		
LICENCIA DE CONDUCIR DE CLASE A		
ELECTRÓNICA Y FÍSICA <input type="checkbox"/>		ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/>

II. PROCEDIMIENTOS A SOLICITAR (Marcar con un aspa "x")							
EXPEDICIÓN AI (DCV 037)	REVALIDACIÓN AI (DCV 038)	RECATEGORIZACIÓN AIIa (DCV 039)	RECATEGORIZACIÓN AIIb (DCV 040)	RECATEGORIZACIÓN AIIc (DCV 041)	RECATEGORIZACIÓN AIIb (DCV 042)	RECATEGORIZACIÓN AIIc (DCV 043)	REVALIDACIÓN (DCV 044)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ila <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>
CANJE - MILITAR O POLICIAL (DCV 045)		OBTENCIÓN DIPLOMÁTICO (DCV 046)	CANJE DIPLOMÁTICO (DCV 047)	REVALIDACIÓN O ASILADO (DCV 049 - Canje)	REVALIDACIÓN - REFUGIADO O ASILADO (DCV 050)		
I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>		
CANJE - OTORGADA EN OTRO PAÍS (DCV 051)		AUTORIZACIÓN ESPECIAL MATPEL (DCV 052)	REVALIDACIÓN AUTORIZACIÓN MATPEL (DCV 053)	DUPLICADO (S - DCV 001)		CANJE - MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (S - DCV 002)	
I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>		I <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ia <input type="checkbox"/> I Ib <input type="checkbox"/> I Ic <input type="checkbox"/>	

III. ENTIDADES COMPLEMENTARIAS			
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ESCUELA DE CONDUCTORES	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN
Nombre/Razón social:	Nombre/Razón social:	Nombre/Razón social:	Nombre/Razón social:
N° de certificado:	N° de certificado:	Nota aprobatoria:	Nota aprobatoria:
Fecha de emisión:	Fecha de emisión:	Fecha de evaluación:	Fecha de evaluación:

IV. PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	N° DE RECIBO	FECHA DE PAGO	

V. DECLARACIÓN JURADA

Para los trámites de revalidación, recategorización, canje y duplicado declaro bajo juramento efectuar la devolución (*) de la Licencia de Conducir anterior, o en su defecto declaro bajo juramento la pérdida o robo, de forma previa a la entrega de la nueva Licencia de Conducir.

Declaro bajo juramento tener conocimiento que en caso de proporcionar información falsa, uso de documentación falsificada o adulterada, cuando la información registrada en el Sistema Nacional de Conductores difiere de la realidad, cuando el titular no se hubiera sometido a cualquiera de los exámenes o por incumplimiento de los requisitos establecidos, la autoridad administrativa podrá declarar la nulidad del acto sustentado en dicha declaración, información o documento (Art. 27 D.S. N° 007-2016-MTC), así como imponer las multas respectivas establecidas en el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, sin perjuicio del inicio de la acción penal en caso corresponda, (Numeral 34.3 del Art. 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

Declaro bajo juramento no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre ni contar con mandatos de reexaminación médica y psicológica, y en el caso de refugiados contar con la respectiva licencia de conducir vigente, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad al D.S. N° 007-2016-MTC.

Declaro bajo juramento no contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorable a los intereses del solicitante; así como no contar con multas electorales.

(*) En el caso de duplicado por deterioro deberá entregar la licencia de conducir.

Para el trámite "Canje de licencia de conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo" declaro bajo juramento que cuento con la respectiva licencia de conducir, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Huella dactilar

FIRMA DEL POSTULANTE

Formulario 012/17	LICENCIAS DE CONDUCIR
N° DE SOLICITUD:	
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
FECHA DE REGISTRO:	

Huella dactilar

FIRMA DEL POSTULANTE

Link de descarga de la Licencia Electrónica :

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud considerando según corresponda (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Consignar teléfono celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Licencias de Conducir de la DCV.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consignar los datos tal como figura en el documento de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

El tipo y número de documento de identidad serán seleccionados y consignados de acuerdo a los siguientes acrónimos / siglas:

- DNI: Documento Nacional de Identidad
- CI: Carnet de identidad
- CE: Carné de Extranjería
- PTP: Permiso Temporal de Permanencia
- CSR: Carné de Solicitante de Refugio o Asilo

RUBRO II: PROCEDIMIENTO A SOLICITAR

Marcar con un aspa "X" una sola casilla según el procedimiento administrativo a solicitar.

RUBRO III: ENTIDADES COMPLEMENTARIAS

Consignar los datos de las entidades complementarias: establecimiento de salud, escuela de conductores y evaluaciones de ser el caso

RUBRO IV: DERECHO DE TRÁMITE

Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier Centro de Atención a nivel nacional o a través de la pasarela de pago dispuesta por el Banco de la Nación.

RUBRO V: DECLARACIÓN JURADA

Consignar apellidos y nombres, firma y huella digital del solicitante. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario el solicitante se somete al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.